



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha junio 30 de 2022, transcurrió los días 5- 6 y 7 de julio y el 7 de julio de 2022 a las 4.01 p.m. la señora COTTY MORALES CAAMAÑO envía escrito manifestando que interpone recurso de Reposición y Apelación el cual sustentará luego.- INHABILES: 2- 3- 4- 9 y 10 de julio.
A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio doce (12) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0168

No se le da ningún trámite al escrito enviado el 7 de julio del presente año, por la coadyuvante COTTY MORALES CAAMAÑO por extemporáneo.

El documento lo envió a las 4.01 p.m. cuando ya el Despacho había culminado su jornada laboral.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70fb62310d2acdb7bccd2cb344466d17bb0f3de5009b5fddd2d82396a2736c56**

Documento generado en 12/07/2022 01:27:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>